

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000590

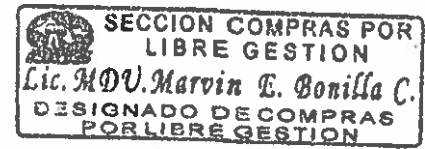
OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50001172 NIT:061 [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:MARTINEZ, JOSE ALI

LIBRE GESTION No. : 1Q19000105

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A915403	BIOMBO DE TRES CUERPOS	UN	27	\$ 110.000000	\$ 2,970.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BIOMBO DE TRES CUERPOS ✓
 DESCRIPCION COMERCIAL: BIOMBO DE TRES CUERPOS ✓
 MARCA DEL PRODUCTO: SERVI OMEDA ✓
 MODELO : NO APLICA ✓
 GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN OFERTA
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 4 AÑOS ✓
 FORMA DE ENTREGA : 60 - 90 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA. ✓
 FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES, PRECIOS INCLUYEN IVA. ✓
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR ✓
 PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD ✓
 GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA ✓
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER DISTRIBUCION EN ANEXO I
 VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIOS + AMPLIACION ✓
 AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA
 TIPO: EQUIPO
 COLOR: NO DETALLA EN OFERTA
 NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA
 OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA
 CARACTERISTICAS TECNICAS:
 FORMA DE PAGO Y DISTRIBUCION VER EN ANEXO I. VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA OFERTA. VENCIMIENTO: NO APLICA.
 VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCION.



Vero *Martinez*

VALOR TOTAL \$ 3,225.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi original de pag 2 de 2

SAN SALVADOR A LOS 8 DIAS DEL MES DE *Noviembre* 2019

[Signature]
 LIC. ORGUEDA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO / SSS

[REDACTED]

11:45 am

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000590

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001172
 NOMBRE DE PROVEEDOR:MARTINEZ, JOSE ALI

NIT: [REDACTED]

LIBRE GESTION No. : 1Q19000105

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A915402	BIOMBO DE DOS CUERPOS	UN	3	\$ 85.000000	\$ 255.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: BIOMBO DE DOS CUERPOS ✓
 DESCRIPCION COMERCIAL: BIOMBO DE DOS CUERPOS
 MARCA DEL PRODUCTO: SERVI OMEDA ✓
 MODELO : NO APLICA
 GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN OFERTA
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 4 AÑOS ✓
 FORMA DE ENTREGA : 60 - 90 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA ✓
 FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES, PRECIOS INCLUYEN IVA ✓
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR ✓
 PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD ✓
 GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA ✓
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLOGICO.
 VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALNDARIOS + AMPLIACION ✓
 AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA
 TIPO: EQUIPO
 COLOR: NO DETALLA EN OFERTA
 NUMERO DE SERIE: NO APLICA
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA
 OBSERVACIONES DE POSICION NO APLICA
 CARACTERISTICAS TECNICAS:
 FORMA DE PAGO Y DISTRIBUCION VER EN ANEXO I.VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA OFERTA.VENCIMIENTO:NO APLICA.
 VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCION.


 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Jose Martinez

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

Recibi original de pag 1 de 2



8-NOV/19 11:45 am



04

ANEXO I
LIBRE GESTION 1Q19000105 "ADQUISICION DE ATRILES, BIOMBOS Y MESAS PUENTES PARA VARIOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"
ORDEN DE COMPRA 4619000590

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRAMITE DE PAGO:

- Única entrega:
- Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- Original de Orden de Compra.
- Recibo de cotización vigente.

ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN LOS CENTROS DE ATENCION

Es necesario contactar a las dependencias solicitantes, para confirmar la entrega de los equipos en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el equipo a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con las entregas es necesario notificarlo directamente al Hospital General. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

Los equipos a entregar deben de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los equipos entregados en los centros de atención, deberá además retirar los equipos rechazados en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los equipos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los centros de atención del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

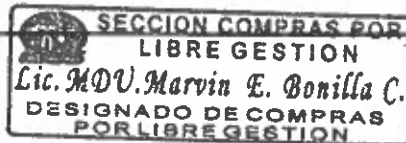
En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).



Handwritten signature and initials

Recibi original de Anexo I



8-11-19



OK

ANEXO I
**LIBRE GESTION 1Q19000105 "ADQUISICION DE ATRILES, BIOMBOS Y MESAS PUENTES
PARA VARIOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"
ORDEN DE COMPRA 4619000590**

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

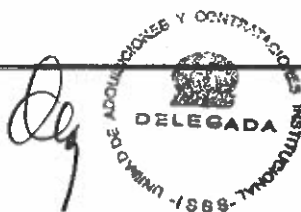
En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de revisión se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud

LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO SERÁN:

<u>CARGO</u>	<u>ADMINISTRADORES DEL CONTRATO</u>
JEFATURA DE SERVICIO DE EMERGENCIA - HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA,	DOCTORA TIRZA BARAHONA.
JEFE DE ENFERMERA DEL SERVIO DE HOSPITALIZACIÓN ONCOLOGÍA,	LCDA.MARIA TERESA PALACIOS GUANDIQUE
JEFE UNIDAD DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA - HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGICO,	LCDA.ELDA JUDITH SÁNCHEZ MORELO DE LÓPEZ.
JEFE DE SALA DE OPERACIONES - HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGICO Y ONCOLOGIA.	DR.JULIO E. GUTIÉRREZ MAYORGA
JEFE SERVICIO DE NEFROLOGIA - HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGICO.	DR.JAIME ERNESTO CHACON
JEFE DE BANCO DE SANGRE - HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGICO Y ONCOLOGICO, JEFATURA SALA - HOSPITAL 1° MAYO,	LCDA.ALBA ESTELA BURUCA DE OCHOA
ENFERMERA JEFE - NEUROLOGIA HOSPITALIZACION,	LCDA.JENNY IVONNE ALFARO.
JEFE DE EMERGENCIAS, HOSPITAL AMATEPEC-	DR.JOSEPH DANIEL BARAHONA A.
DIRECTORA CLINICA COMUNAL MORAZAN	DOCTORA DORIS C.ACOSTO RODRIGUEZ.



cos *Myrmilly E. Acosta* *Recibi original de Anexo I*

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS

8/11/19 11:45



ANEXO I
LIBRE GESTION 1Q19000105 "ADQUISICION DE ATRILES, BIOMBOS Y MESAS PUE NTES
PARA VARIOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"
ORDEN DE COMPRA 4619000590

DISTRIBUCION

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD ENTREGAR	DEPENDENCIA
A915402	BIOMBO DE DOS CUERPOS	3	3	HOSPITAL MEDICO QIRURGICO,
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD ENTREGAR	DEPENDENCIA
A915402	BIOMBO DE TRES CUERPOS	27	3	CLINICA COMUNAL REPARTO MORAZAN
			2	HOSPITAL DE ONCOLOGIA
			4	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA
			8	HOSPITAL AMATEPEC
			10	HOSPITAL MEDICO QIRURGICO

Recibi Original de Anexo I

SECCION COMPRAS POR
LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS
POR LIBRE GESTION

*8/11/19
11:45*



Marvin E. Bonilla C.